

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Junta de Subastas del Arsenal de Cartagena por la que se anuncia subasta para la enajenación del ex buque-tanque «Plutón».

Se hace público, para general conocimiento, que a partir de las once horas del día 28 de septiembre de 1972, tendrá lugar, en la sala de subastas de esta Junta, la venta en pública subasta del ex buque-tanque «Plutón», por un precio-tipo de 5.025.000 pesetas.

Los licitadores presentarán el documento nacional de identidad y declaración expresa de tener capacidad para contratar y de no estar incursos en ninguna de las prohibiciones expresadas en el párrafo segundo del artículo 127 del Reglamento del Patrimonio del Estado. Los que acudan a la subasta en representación de otros, deberán acompañar poder bastante al efecto.

Los pliegos de cláusulas administrativas y de condiciones técnicas facultativas por las que ha de regirse esta subasta y a los que deberán ajustarse los asistentes a la misma están de manifiesto en las dependencias siguientes:

En Madrid, Jefatura del Apoyo Logístico del Ministerio de Marina, sita en la avenida de Pio XII, número 83; en los arsenales de las Zonas Marítimas del Cantábrico, Estrecho y Canarias, situadas, respectivamente, en El Ferrol del Caudillo, San Fernando y Las Palmas; en el Sector Naval de Cataluña, con sede en Barcelona, en la Comandancia de Marina de Bilbao y en la Secretaría de esta Junta, sita en la Habilitación de Material de este Arsenal.

Cartagena, 28 de agosto de 1972.—El Capitán de Navío, Ingeniero Presidente, Rafael Pereiro Echevarría.—6.314-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente número 5-PO-252-11.64/72, Pontevedra.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 28 de julio del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-PO-252-11.64/72, Pontevedra,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, na resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Pontevedra. Ensanche y mejora del firme C. N. 541, de Orense a Pontevedra. Tramo: La Hermida-Pontevedra.

A «Agromán Empresa Constructora, Sociedad Anónima», en la cantidad de pesetas 416.223.255, que produce en el presupuesto de contrata de 416.324.486 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,999756845.

Madrid, 19 de agosto de 1972.—El Director general, Leopoldo Doadrio López. 6.194-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de limpieza que se citan.

Se convoca concurso público para la contratación de los servicios de limpieza de esta Casa Sindical Provincial (plaza General Ordóñez) y de las dependencias de Obras Sindicales (avenida Calvo Sotelo, número 6).

El pliego de condiciones que servirá de base al expresado concurso se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Oficialía Mayor de esta Delegación Provincial de Sindicatos.

Las solicitudes interesando tomar parte en el concurso de referencia se presentarán en el Registro General, planta tercera, de esta Casa Sindical, durante quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y su examen tendrá lugar el primer día hábil siguiente al de cierre del plazo de admisión de solicitudes, a las doce horas.

Oviedo, 28 de agosto de 1972.—El Delegado provincial de Sindicatos, Antonio Caudevilla Martínez.—6.367-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta de las obras del grupo de carreteras provinciales de Culleredo.

Objeto: Contratación de las siguientes obras comprendidas en el Plan de Conservación de Carreteras Provinciales de 1972.

Número de la subasta: 1. Obra: Grupo de carreteras provinciales de Culleredo.

Tipo de licitación: 700.000 pesetas.

Garantía provisional: 14.000 pesetas.

Plazo: El de ejecución para esta obra se fija en seis meses.

Pagos: Se efectuarán mensualmente contra certificación de obra ejecutada.

Proyecto y pliegos de condiciones: Estarán de manifiesto en la Sección de Contratación y Caminos, en horas de diez a trece, todos los días laborables hasta la terminación del plazo de presentación de plicas.

Garantía definitiva: Se calculará sobre el remate al tipo mínimo fijado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Se extenderán en papel timbrado del Estado y reintegradas con 55 pesetas en timbres provinciales y con sujeción al modelo oficial.

Modelo de proposición: Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o representación de), toma parte en la subasta de las obras de, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de, número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja de sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en alguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del «carnet de Empresa con responsabilidad», que exigen el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, el cual le fué expedido con fecha y renovado últimamente el

d) Acompaña a esta proposición, por separado, el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Conoce y acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

f) Declara que dará exacto cumplimiento a las disposiciones oficiales que regulan la Contratación Laboral, la Seguridad Social y la Protección a la Industria Nacional.

g) Fija como domicilio en La Coruña, a todos los efectos de este contrato, el de, número, piso

h) Une a esta proposición, como justificación de lo expuesto, los siguientes documentos:

1.
2.

El licitador,
(Firmado y rubricado.)

Presentación de plicas: Se efectuará durante los veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de diez a trece, ante el Jefe de la Sección de Contratación y Caminos, en unión de la documentación pertinente en cada caso, bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado y en cuyo anverso y firmada por el licitador se hará constar la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la segunda subasta de las obras, número, presentada por don, con domicilio fijado en La Coruña en

Apertura de plicas: Se realizará en el despacho de la presidencia a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de plicas.

La Coruña, 17 de agosto de 1972.—El Presidente, Angel Porto Anido.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—6.229-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de conservación de carreteras y caminos en la demarcación de Buñol, 1972.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de conservación de carreteras y caminos en la demarcación de Buñol, 1972, por el tipo a la baja de 3.732.719 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de conservación de carreteras y caminos en la demarcación de Buñol, 1972, se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de pesetas (en letra).

Igualmente se compromete al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 60.991 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de seis meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastantío de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 23 de agosto de 1972.—El Secretario general accidental, Rafael Molina Mendoza.—El Presidente, José Antonio Perelló Morales.—6.240-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar las obras del grupo de conservación de carreteras y caminos en la demarcación de Serra, 1972.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras del grupo de conservación de carreteras y caminos en la demarcación de Serra, 1972, por el tipo, a la baja, de 3.776.509 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de grupo de conservación de carreteras y caminos en la demarcación de Serra, 1972, se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de pesetas (en letra).

Igualmente se compromete al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 61.648 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de seis meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastantío de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 23 de agosto de 1972.—El Secretario general accidental, Rafael Molina Mendoza.—El Presidente, José Antonio Perelló Morales.—6.244-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de grupo de conservación de carreteras y caminos en la demarcación de Villar del Arzobispo, 1972.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, de las obras del proyecto de grupo de conservación de carreteras y caminos en la demarcación de Villar del Arzobispo, 1972, por el tipo, a la baja, de 3.977.161 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de grupo de conservación de carreteras y caminos en la demarcación de Villar del Arzobispo, 1972, se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de pesetas (en letra).

Igualmente se compromete al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 79.424 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de seis meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 23 de agosto de 1972.—El Secretario general accidental, Rafael Molina Mendoza.—El Presidente, José Antonio Pirelló Morales.—6.241-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de conservación de caminos y carreteras en la demarcación de Alcudia de Crespins, 1972.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, de las obras del proyecto de conservación de caminos y carreteras en la demarcación de Alcudia de Crespins, 1972, por el tipo, a la baja de 2.712.600 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado», y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de conservación de caminos y carreteras en la demarcación de Alcudia de Crespins, 1972, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de pesetas (en letra).

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 45.689 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de

referencia será de seis meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 23 de agosto de 1972.—El Secretario general accidental, Rafael Molina Mendoza.—El Presidente, José Antonio Pirelló Morales.—6.242-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar las obras del grupo de conservación de carreteras y caminos en la demarcación de Alcira, 1972.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras del grupo de conservación de carreteras y caminos en la demarcación de Alcira, 1972, por el tipo, a la baja, de 2.547.225 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del grupo de conservación de carreteras y caminos en la demarcación de Alcira, 1972, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de pesetas (en letra).

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 43.209 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciera

se con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de seis meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 23 de agosto de 1972.—El Secretario general accidental, Rafael Molina Mendoza.—El Presidente, José Antonio Pirelló Morales.—6.243-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lorca (Murcia) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de alumbrado público de la Pedanía de Ramonete, de este Municipio.

El Alcalde de Lorca, hace saber:

Se convoca concurso para contratar las obras de alumbrado público de la Pedanía de Ramonete, de este Municipio, con arreglo al proyecto técnico aprobado por el Ayuntamiento en 2 de diciembre de 1970.

Tipo de licitación: A la baja, 829.129 pesetas (ochocientos veintinueve mil ciento veintinueve pesetas).

Plazo de ejecución de las obras: Seis meses.

Fianza provisional: 16.583 pesetas.

Fianza definitiva: El 6 por 100 del precio de adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán conforme al modelo inserto al final de este anuncio en el plazo de los diez días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entre las diez y las catorce horas en la oficina de Asuntos Generales y Personal del Ayuntamiento.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce y quince horas del día siguiente a aquel en que acabe el término de presentación de proposiciones.

Los pliegos y demás documentos del expediente contractual están de manifiesto en la citada oficina.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con documento nacional de identidad, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de), enterado del proyecto técnico y pliegos de condiciones que ha de regir en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Lorca para contratar las obras de alumbrado público de la Pedanía de Ramonete e interesándole ejecutar dichas obras e instalaciones, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los mencionados pliegos y proyecto, por el precio de (en letra).

Al propio tiempo se hacen las siguientes sugerencias (para el caso de que se lleven a cabo).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La eficacia de este anuncio queda subordinada a que no se produzcan reclamaciones contra el pliego de condiciones de la licitación, en trámite de exposición al público.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 24 de agosto de 1972.—El Alcalde. 6.232-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba) por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar.

Objeto: Enajenación del solar «Antiguos Depósitos de Agua», en avenida de Santa Ana, de mil sesenta metros cuadrados.

Tipo: Mínimo de un millón sesenta mil pesetas.

Pliego de condiciones: En la Secretaría municipal.

Garantías: Provisional, 21.200 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el de de 19....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta para la enajenación del solar «Antiguos Depósitos de Agua», sito en avenida de Santa Ana, sin número, de esta ciudad, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de, número, a cuyo efecto hace constar:

Ofrece el precio de pesetas, que significa un alza de pesetas sobre el tipo de licitación.

Acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones de la subasta. (Lugar, fecha y firma.)

Presentación: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, de los días hábiles hasta el anterior a la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: En esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil de transcurrido diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Palma del Río, 23 de agosto de 1972.—El Alcalde accidental.—6.223-A.

Resolución del Ayuntamiento de Prat de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y saneamiento de la calle Condesa de Torresaura.

Cumplidos los trámites del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca subasta pública, con arreglo a las siguientes normas:

Objeto de la subasta: La presente subasta tiene por objeto la adjudicación de las obras de pavimentación y saneamiento de la calle Condesa de Torresaura.

Tipo y condiciones: La subasta se realizará bajo el tipo de dos millones treinta mil sesenta pesetas (2.030.060 pesetas), y con arreglo a las condiciones facultativas y económico-administrativas consignadas en los correspondientes pliegos.

Plazo de ejecución de las obras: Las obras deberán ejecutarse en el plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de la firma de la correspondiente escritura de contrato.

Proposición: Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 250 pesetas y sello Mutuo de 25 pesetas, se presentarán acompañadas de los siguientes documentos:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal fianza provisional por un importe de cincuenta mil seiscientos una pesetas (50.601) en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación, siendo determinada la garantía definitiva de acuerdo con el artículo 82 de dicho Reglamento.

b) Justificante de hallarse al corriente

en la tributación del Impuesto Industrial. c) Carnet de Empresa con responsabilidad.

d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

e) Los poderes y derechos acreditativos de personalidad, en su caso, se presentarán bastanteados previamente por el Secretario de la Corporación.

Lugar y plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en horas de once a catorce, hasta el día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del siguiente al de su inserción de este anuncio en el último de los «Boletines Oficiales», bajo sobre cerrado, con la inscripción en el anverso: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación y saneamiento de la calle Condesa de Torresaura».

Apertura de pliegos: En el día siguiente hábil de terminada la recepción de proposiciones, se constituirá, a las trece horas, en el Salón de Sesiones, la Mesa para la apertura de pliegos y adjudicación provisional, cuyo acto será público.

Exposición de antecedentes: El proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas estarán de manifiesto en el Negociado de Obras e Instalaciones de la Secretaría Municipal, durante las horas y días hábiles de oficina.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que vive en, provisto del documento nacional de identidad número expedido en el día, enterado de las condiciones para contratar, mediante subasta pública, las obras de: pavimentación y saneamiento de la calle Condesa de Torresaura, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha y del «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas.

(Aquí la proposición en esta forma: «Por el precio tipo o con la baja de tanto por ciento, en letra, en los precios tipos».)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados por jornada y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Prat de Llobregat a de de 197... (Firma del proponente.)

Prat de Llobregat, 24 de agosto de 1972. El Alcalde, José Lloret Noya.—6.261-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de transporte de las carnes del ganado sacrificado en el Matadero Municipal o que se hallen depositadas en sus cámaras frigoríficas desde esta dependencia hasta los puestos de venta de esta ciudad.

En virtud de lo resuelto por el Ayuntamiento Pleno, se anuncia nuevo concurso para la contratación del servicio de transporte de las carnes del ganado sacrificado en el Matadero Municipal o que se hallen depositadas en sus cámaras frigoríficas, desde esta dependencia hasta los puestos de venta de esta ciudad, por el tipo de 3.500.000 pesetas anuales.

La contratación del servicio de referencia tendrá una duración de quince años y deberá comenzar su prestación a los dos meses de la fecha de adjudicación definitiva, abonándose la cantidad en que sea rematada la adjudicación del servicio

por mensualidades vencidas, con cargo a la partida correspondiente del presupuesto ordinario de gastos.

El pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Hacienda de la Secretaría general de este Ayuntamiento todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso será de 151.250 pesetas, y la definitiva será la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes mínimos previstos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre el total importe de la adjudicación o remate.

Las proposiciones, reintegradas con una póliza de tres pesetas del Estado, sello municipal de 15 pesetas y sello mutuo de 10 pesetas, redactadas con arreglo al modelo que al final se detalla, y los documentos que las acompañan, deberán presentarse en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en que figurará la inscripción: «Proposición para optar al concurso para la contratación del Servicio de Transporte de carnes desde el Matadero Municipal hasta los puestos de venta de la ciudad.»

La presentación de pliegos deberá verificarse en la Sección de Hacienda de la Secretaría de este Ayuntamiento y por aplicación de lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en las horas de despacho y hasta las trece horas del día anterior al de la celebración del acto de apertura de pliegos.

La apertura de pliegos se celebrará el día hábil siguiente al en que expire el plazo de veinte días señalados para la presentación de proposiciones, a las doce horas, en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Ilustre señor Alcalde o del señor Concejal en quien delegue y la presencia del Secretario, que dará fe.

Modelo de proposición

El abajo firmante, don, vecino de, domiciliado en la calle, número, enterado debidamente de todas las condiciones generales de solvencia y económico-administrativas y modelo de los vehículos, se comprometo a efectuar, con estricta sujeción a los expresados documentos, el transporte de carnes procedentes del ganado sacrificado en el Matadero Municipal o que se hallen depositadas en sus cámaras frigoríficas, desde esta dependencia a los puestos de venta de la ciudad y cuya contratación es mediante concurso público y por un período de quince años, por la cantidad de pesetas (consígnese la cantidad en letras y números).

Asimismo se comprometo a satisfacer al personal empleado en este servicio la remuneración mínima que corresponda a cada uno de ellos (jornada legal y horas extraordinarias), conforme a los jornales que rigen en la localidad.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 17 de agosto de 1972.—El Alcalde.—6.226-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid) por la que se anuncia la contratación mediante subasta pública de las obras de construcción de la segunda fase de alcantarillado y colector de este pueblo.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento pleno y después de no haberse presentado reclamación alguna contra el pliego de condiciones económico-

administrativas durante el plazo de exposición al público, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto y tipo de subasta: Son objeto de la presente subasta las obras de construcción de colectores y alcantarillados de este pueblo (segunda fase, que comprende desde el pozo registro 10 del colector segundo al pozo registro 27 del emisario, más los diez pozos registro que comprende el tramo). El tipo de licitación, en baja, será de 2.043.545,60 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Estas deberán quedar terminadas en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Garantías: La garantía provisional queda fijada en la cantidad de 61.306,40 pesetas. La garantía definitiva será exactamente el doble de la anterior, es decir, el 6 por 100 del importe del presupuesto de ejecución.

Exposición del expediente, presentación y apertura de pliegos: Las proposiciones optantes a la subasta se adaptarán al modelo que se inserta y podrán presentarse en sobre cerrado y lacrado, todos los días hábiles, en la Secretaría de esta Corporación, acompañadas de los documentos que señala el pliego de condiciones, desde las diez a las doce horas, durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por haber sido declaradas las obras de urgencia, de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo anterior, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue su representación y con asistencia del Secretario de la Corporación.

Todas las demás condiciones, tanto técnicas como administrativas que regulan la subasta se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con papel sellado o timbre del Estado de seis pesetas.

Modelo de proposición

Don de de estado de profesión vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número expedido en enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción del alcantarillado y colector de aguas residuales (desde el pozo registro 10 del colector II al pozo registro 27 del emisario, más los diez pozos registro que comprende el tramo) en el pueblo de San Fernando de Henares, con sujeción estricta al proyecto debidamente aprobado, en la cantidad de pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la garantía provisional de la cantidad exigida y la declaración jurada de no estar afecto de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

San Fernando de Henares, 10 de agosto de 1972.—El Alcalde, Jesús Ambrós Fabre. 6.358-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal, por gestión directa, para la cobranza de los valores a realizar en periodos voluntario y ejecutivo.

En virtud de acuerdo de esta Corporación y cumplidos los trámites legales, no habiéndose presentado reclamaciones con-

tra el pliego de condiciones aprobado y expuesto, se convoca concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal, por gestión directa, para la cobranza de los valores a realizar en periodos voluntario y ejecutivo, mediante las siguientes condiciones:

De los concursantes

Podrán tomar parte en el concurso los españoles mayores de edad, con plenitud de derechos. Se tendrán en cuenta como méritos preferente los que acrediten los siguientes extremos:

- Ser Intendente Mercantil.
- Ser Censor Jurado de Cuentas.
- Haber desempeñado funciones de Recaudador, en voluntaria y ejecutiva.
- Haber prestado los anteriores servicios en poblaciones mayores de 100.000 habitantes.

Premio de cobranza: El 5 por 100 de los ingresos realizados que se abonarán mensualmente. El periodo ejecutivo y de prórroga percibirá la mitad de los recargos del 10 y 20 por 100.

Duración del contrato: Cinco años, comienzo en primeros de enero (1 de enero) de 1973, y término en 31 de diciembre de 1977. Podrá ser prorrogado mediante acuerdo expreso municipal, para otros cinco años.

Proposiciones: Las proposiciones, conforme al modelo que al final se inserta, se presentarán por escrito en la Secretaría General del Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio, hasta que se cumplan veinte, también hábiles, en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal, por gestión directa, en sus periodos voluntario y ejecutivo».

Acompañarán el resguardo de la constitución de la garantía provisional y las certificaciones determinadas en el párrafo 1.º de estas condiciones, así como las declaraciones que afirmen, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendidos en los casos de incapacidad e incompatibilidad que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Los pliegos serán admitidos hasta las doce horas del día señalado como último de los veinte días hábiles.

Apertura de las mismas: Por el señor Alcalde-Presidente, en la Casa Consistorial y a las doce horas del día siguiente al término de la presentación de pliegos.

Garantía provisional: Novecientas veinticuatro mil setecientos cuarenta pesetas (924.740 pesetas).

Garantía definitiva: Un millón ochocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientas ochenta y una pesetas (1.849.481 pesetas).

Situación del funcionario designado: El adjudicatario, durante el tiempo de vigencia del contrato, tendrá el carácter de funcionario municipal, pero sin que consolide derecho alguno como tal, distinto a los específicos del contrato y sin que la retribución o premio de cobranza asignada pueda ser computada a efectos pasivos.

El Recaudador podrá designar el personal auxiliar que considere conveniente, cuyo nombramiento habrá de ser autorizado por la Corporación. Las remuneraciones y derechos del citado personal correrán de su cuenta, así como los gastos de Seguridad Social, si corresponden.

Deberes: El Recaudador quedará sujeto a las prescripciones de la Ley de Régimen Local, Reglamento de Haciendas Locales, Reglamento de Recaudación vigente y a las determinadas en el pliego de condiciones aprobado, cuyo cumplimiento estricto le será exigido y formarán la base del contrato.

Consignación presupuestaria: El Ayuntamiento se obliga a consignar anualmente en sus presupuestos la cantidad necesaria. No son necesarias otras autorizaciones para la validez del contrato a celebrar.

Las demás condiciones a cumplir quedan detalladas en el pliego de condiciones aprobado y que constituye la base del presente concurso, el cual puede ser examinado en Secretaría Municipal, hasta el día y hora señalados para la admisión de pliegos.

Modelo de proposición

Don vecino de calle de provisto del documento nacional de identidad número expedido en enterado del pliego de condiciones por el que han de regirse la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal en periodos voluntario y ejecutivo, por gestión directa, se comprometo a prestar dicho servicio, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, por el 5 por 100 de premio de cobranza y demás obligaciones que en el pliego se detallan, las cuales acepta íntegramente.

En a de de 1972.

(Firma del licitador.)

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Santa Coloma de Gramanet a 24 de agosto de 1972.—El Alcalde, J. Porta Busoms.—6.262-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de restauración de las pérgolas del estanque de «Los Lotos», del Parque de María Luisa, de esta ciudad.

Conforme a lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno se convoca subasta pública para contratar las obras de restauración de las pérgolas del estanque de «Los Lotos», del Parque de María Luisa, de esta ciudad.

El tipo fijado para esta licitación es de setecientos cuarenta y ocho mil quinientas dieciséis pesetas con cincuenta y dos céntimos, y el plazo de ejecución de las obras de dos meses. La fianza provisional es de dieciocho mil setecientos doce pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro general de la Secretaría, con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen la subasta y durante las horas comprendidas entre las diez y trece treinta.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente en que termine el plazo de veinte días hábiles desde la inserción mencionada.

Los antecedentes relacionados con este asunto se encuentran de manifiesto en el Negociado de Parques y Jardines, situado en el Pabellón Real de la plaza de América, del Parque de María Luisa.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en la calle o plaza de número contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras comprendidas en el proyecto redactado para la restauración de las pérgolas del estanque de «Los Lotos», de esta capital, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo la baja de (tanto por ciento con letras) en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y

por horas extraordinarias dentro de los límites legales serán, respectivamente, las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de tales remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 5 de agosto de 1972.—El Alcalde.
6.224 A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de ampliación y mejora de la red general de suministro de agua por la calle Luis Taboada y Cánovas del Castillo, desde Colón.

Obra: Proyecto de ampliación y mejora de la red general de suministro de agua por la calle Luis Taboada y Cánovas del Castillo, desde Colón.

Modalidad: Subasta.

Tipo: Un millón noventa y seis mil ciento cincuenta y una pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Información: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en las oficinas

del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, calle Uruguay, número 17, bajo, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, veintiuna mil cuatrocientas cuarenta y tres pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don natural de con domicilio en (calle y número), provisto del documento nacional de identidad número expedido el de de 19....., c u y o s justificantes debidamente legalizados acompaña en nombre propio (o de cuya representación acredita con el poder que bastateado en forma acompaña, enterado del pliego de condiciones regulador de las obras del «Proyecto» se compromete a su ejecución en las condiciones establecidas en la suma de pesetas (en letra). A estos efectos presenta los siguientes documentos:

1.º Declaración bajo su responsabilidad de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

2.º Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

Se obliga asimismo al cumplimiento de la normativa laboral en todos sus aspectos, en especial los de previsión y seguridad social y de protección a la industria nacional.

Presentación de plicas: En las oficinas del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, calle Uruguay, número 17, bajo, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la última publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: En la sala de Juntas del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, a las trece horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Pago: Con cargo al presupuesto extraordinario, «Aguas 1971», y por certificación de obra.

Autorizaciones: No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.

Vigo, 7 de agosto de 1972.—El Alcalde,
Antonio Ramilo Fernández-Areal.—6.236-A

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de julio de 1972 por el buque «Arzábal», de la matrícula de Bilbao, folio 2.132, al «Bandama», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.045.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 23 de agosto de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—5.657-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el

día 30 de junio de 1972 por el buque «Belasar», de la matrícula de Vigo, folio 8.153, al «Palloza», de la matrícula de La Coruña, folio 2.323.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 23 de agosto de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—5.658-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de julio de 1972 por el buque «Puerto de Arrecife», de la matrícula de Vigo, folio 8.500, al «Teresa López», de la matrícula de Pasajes, folio 1.474.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los

comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 23 de agosto de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—5.644-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de julio de 1972 por el buque «Freipesca Tres», de la matrícula de Pasajes, folio 2.175, al «Josefa López», de la matrícula de Pasajes, folio 1.473.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 23 de agosto de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—5.645-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el